

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte
y seis dias del mes de Septiembre de mill setecientos
setenta y ocho años, se juntaron a Consejo los señores
Lorca Justicia y Reximiento de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio de su Mage. vien y utilidad de esta
Republica, a saber el señor D. Gaspar de Aranda
y Dillegar Conxexidor y Justicia mayor de esta Ciudad
y los señores D. Juan Leoner, D. Joseph Garcia San-
mientto, D. Pedro Gomez Thomas, D. Juan Joseph
Guilleramo, y D. Francisco Ruiz Mattheo Rexidor.

Haviendose visto en este Cavildo el Informe vlti-
mamente dado por el señor D. Joseph Garcia Sanm.
Rexidor en virtud de lo acordado por la Ciudad
sobre la pretension del Rev. Comendador
del Convento y Religiosos de Nuestra Señora de
las Mercedes para que se le permita que el Gar-
nado de su Comunidad siga el Pastoreo y pascos del
Ganado del Abato en los Cuartos, que entendido
por esta Sta. Ciudad para resolver el Numero de
Cabezas q. se hade señalar a cada Convento o de
la Providencia que conbeniga, se hizo para otro
Cavildo con concurrencia de los Diputados de Aba-
tes y Procurado Sindico Personero

Comendador de la Nieve

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
por el señor D. Francisco Ruiz Mattheo, sobre la
pretension del Abastecedor de la Nieve de que se
compongan y reparen los Fossados de los pozos situa-
dos en la Sierra de Espuña y la Cava de habitas.
cuya obra y su necesidad la Certifican los Maestros
de Alarife y Carpinteria, y que tendra de costo
tres mil y cincuenta reales de vellon q. en

186
185
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

[Signature]

